



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DE
TARIJA

R.P.A. N° 141/2022-2023

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 59, 64 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

Por **DOS TERCIOS** de sus miembros presentes, **APROBAR** el Acta de la Sesión Ordinaria N° 021/2022-2023 de fecha 02 de marzo de 2023, correspondiente al periodo legislativo 2022-2023.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por Dos Tercios de los Asambleístas presentes en el pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 36 numeral 2 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 19 días del mes de abril de dos mil veintitrés años.


Jose Luis Ferreira Corema
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Daisy Torres Aparicio
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA